

ORDENANZA No. 450/99.-

POR LA CUAL SE DESIGNA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS POTI-Y y MIRADOR DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota No. 807/99 de fecha 25 de octubre de 1.999, remitida por la Intendencia Municipal, en la cual eleva la propuesta del Departamento de Catastro Municipal y de la Comisión Vecinal, respecto a la nomenclatura de las calles de los Barrios **POTI-Y y MIRADOR** de la ciudad de Encarnación y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Servicios, ésta en su Dictamen expresa: "Que, luego del análisis de la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, de nominación de las calles de los Barrios Poti-y y Mirador, recomendamos a la Plenaria del Concejo la aprobación de la propuesta elevada." -----

Que, el Plenario de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus Miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º.) DESIGNAR a las calles de los Barrios **Poti-y y Mirador** de la ciudad de Encarnación con los siguientes nombres.-----

Calle Gerardo R. Moroz Warencia, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Este a la Avenida Cnel. Luis Irrazabal, desde la calle Padre Kreusser en toda su extensión del barrio Poti-y.-----

Calle Filiberto Zarza, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Este, a la denominada Gerardo R. Moroz Warencia, desde la calle Padre Kreusser en toda su extensión del barrio Poti-y.-----

Calle Antonia Cardozo de Fronciani, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Este, a la denominada Filiberto Zarza, desde la calle Padre Kreusser en toda su extensión del barrio Poti-y.-----

Calle Juan Carlos Soria, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Sur-Este, a la denominada Filiberto Zarza, desde la calle Gral. Bruguez en toda su extensión de los barrios Poti-y - Mirador.-----

Calle Jerónimo Franco Pedrozo, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Sur, a la denominada Gral. Cabañas en toda su extensión del barrio Poti-y.-----

Calle Hilda Gómez Crosta de Villalba, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Sur, a la denominada Jerónimo Franco Pedrozo, desde la calle Filiberto Zarza en toda su extensión del barrio Poti-y.-----

Calle Hena Carlina A. Ramírez de Fretes, a la calle ubicada en forma paralela en el lado Sur a la Ruta XIV, desde la Avda. Cnel. Luis Irrazabal en toda su extensión del barrio Mirador.-----

.....////////////////.....

Calle José Squef Sergani, a la calle ubicada en forma paralela en su lado Este a la Avda.Cnel. Luis Irrazabal, desde la Ruta XIV en toda su extensión del barrio Mirador.-----

ART. 2º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, proceda a señalar convenientemente las citadas arterias.-----

ART. 3º.) COMUNICAR al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal.-

Abog.ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Presidente Junta Municipio.-

ENCARNACIÓN, de Noviembre de 1.999.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Enviase copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BÁEZ DE VILLORDO
Secretaria General

Abog.EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal